



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.**

mi mano sellado con el sello de mi Armas y refrendado  
de mi Secretario de Camara, de q. se ha de tomar la  
razon por el Contador genl. de mi casa y estados. Da-  
do en Madrid a nueve de Julio de mil set. noventa  
y seis. El Marques de Villafranca - por manda-  
do de su E.ª. Manuel de Sarai.

*Alto*  
D. Don. de Borja Alvarez de Toledo, Conde de  
Caracacoto, Marqués de Aragón, Duque de  
Guamañ el Bueno, Marqués de Villafraanca  
y de los Velez, Duque de Medina Sidonia de Mon-  
talto y fernandina Grande de España de prim-  
ra clase, Gentil hombre de Cámara de S. M. con exer-  
cicio, Brigadier de los R. Exeritos, y Coronel del  
Regim.º de Infanteria de la Princesa R. E. S. = Por  
quanto por fallecim.º de Andres Soriano se queda-  
do vacante la Ess. de rentas q.º obtenia en mi Villa  
de Utolina de Murcia, y combiene proveerse en  
persona inteligente en la Juria de Escribanos, confi-  
ando en la adilidad y suficiencia de vos Josef  
Antonio Soriano Es. R.º por el presente es eli-  
do y nombrado por Es.º de rentas de la referida mi  
Villa de Utolina, y ordeno poderse cumplir y q.º  
de derecho se requiere, para q.º estando aprobado  
por S. M. (q.º Dios quere) y Señores de su R.º y de su

